

**“ EL CONSEJO DE SEGURIDAD
DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA:
SEGURIDAD NACIONAL Y VLADIMIR PUTIN
”**



AUTORES:

Alejandro Enrique Darías Camejo

Estudiante de la Facultad de Derecho
Universidad de La Habana

ORCID ID: 0009-0000-7868-0649

Rosalía López Avila

Estudiante de la Facultad de Derecho
Universidad de La Habana

ORCID ID: 0009-0007-5005-1892



Recibido: 13 de mayo de 2026

Aprobado: 23 de julio de 2026

Conflicto de Intereses:

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionados con el artículo.

Contribución de Autoría:

No aplica

Agradecimientos:

No aplica

Financiación:

No aplica

PrePrint:

No publicado

Derechos de Autor:

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Científica Universitaria Ad Hoc los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Cómo citar (APA, séptima edición):

Darias Camejo, A.E. y López Avila, R. (2026). El Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia: Seguridad Nacional y Vladimir Putin. *Revista Científica Universitaria Ad Hoc*, 7(3), 43-57.

RESUMEN

El Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, concebido como un órgano consultivo constitucional, ha sido un actor clave en la arquitectura de seguridad nacional del país desde su creación en 1992. A partir de la llegada al poder de Vladimir Putin en el año 2000, este órgano ha experimentado un profundo reforzamiento institucional; tanto sus fundamentos jurídico-constitucionales como su composición y funciones han sido moldeados por el líder ruso con el propósito de consolidar las competencias en materia de seguridad en torno a su figura. De este modo, se ha acentuado la relevancia del Consejo en la definición de doctrinas, estrategias y políticas de seguridad en áreas como la defensa, la seguridad económica, la información y la respuesta a crisis. En definitiva, el Consejo de Seguridad se ha convertido en un órgano indispensable para comprender la gobernanza de la seguridad en la Federación de Rusia.

Palabras Clave: Consejo de Seguridad, órgano consultivo constitucional, seguridad nacional, Federación de Rusia, Vladimir Putin.

ABSTRACT

The Security Council of the Russian Federation, conceived as a constitutional consultative body, has been a key actor in the country's national security architecture since its creation in 1992. Following Vladimir Putin's rise to power in 2000, this body has undergone a profound institutional strengthening; both its legal-constitutional foundations and its composition and functions have been shaped by the Russian leader with the aim of consolidating security competencies around his figure. In this way, the Council's relevance in defining security doctrines, strategies and policies—in areas such as defense, economic security, information, and crisis response—has been accentuated. In short, the Security Council has become an indispensable body for understanding security governance in the Russian Federation.

Keywords: Security Council, constitutional consultive body, national security, Russian Federation, Vladimir Putin.

INTRODUCCIÓN

La seguridad nacional constituye, en la doctrina jurídica rusa, un estado de protección de los intereses vitales de las personas, la sociedad y el Estado frente a las amenazas internas y externas (Chaika, 2016, pág. 1). El Estado da prioridad, en el marco de la seguridad nacional, a los problemas de la seguridad pública y estatal, la seguridad en la esfera socioeconómica, militar-industrial, información y la seguridad internacional.

Para garantizar la protección ante esta

gama de problemas, la Federación de Rusia ha configurado un complejo sistema institucional en cuyo vértice se sitúa el Presidente, y al que se articulan órganos especializados de carácter consultivo y coordinador. Entre ellos, el Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia (en adelante, Consejo de Seguridad) ocupa un lugar preeminente, definido por el legislador como un órgano consultivo constitucional especial que prepara las decisiones del Presidente de la Federación de Rusia sobre cuestiones de seguridad nacional (Ley Federal No. 390-FZ, 2010, art. 13).

La génesis de esta institución está indisolublemente ligada al proceso de descomposición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y a la imperiosa necesidad de reconfigurar el aparato de seguridad del nuevo Estado. Creado por Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 547 el 3 de junio de 1992 y unido a la administración del Presidente de la Federación de Rusia, el Consejo de Seguridad nació con la vocación de ser el centro de coordinación de la política de seguridad, absorbiendo funciones que hasta entonces habían correspondido al disuelto Comité de Seguridad del Estado (KGB) y a otras estructuras soviéticas (Kremlin, s.f.). Su existencia fue posteriormente constitucionalizada en la Carta Magna, aprobada en referéndum el 12 de diciembre de 1993, cuyo artículo 83 establecía que el Presidente forma y encabeza el Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia (Constitución de la Federación de Rusia, 1993, art. 83.g).

A lo largo de sus más de tres décadas de existencia, el Consejo ha experimentado profundas transformaciones que reflejan la propia evolución del régimen político ruso. Durante la presidencia de Borís Yeltsin, el órgano adoleció de una notable inestabilidad, con frecuentes cambios en su secretaría y poca influencia sobre el proceso decisorio (Oikkonen, 2024, pág. 8). Como ha señalado Derleth (1996), el primer presidente ruso se aseguró de que el Consejo permaneciera como un cuerpo subordinado, lejos de convertirse en un nuevo Buró Político¹. La llegada al Kremlin de Vladimir Putin en el año 2000, quien curiosamente había ocupado el cargo de Secretario del Consejo de Seguridad entre marzo y agosto de 1999, marcó un punto de inflexión. A partir de entonces, y sobre todo desde la promulgación de la Ley Federal “Sobre Seguridad” en 2010 y los Decretos Presidenciales de 2011 y 2020, el Consejo experimentó un proceso de fortalecimiento normativo, ampliación de sus competencias y consolidación institucional que ha situado al Consejo como una pieza clave en la gobernanza de la seguridad del Estado ruso (Schneider, 2019).

El debate académico sobre la verdadera naturaleza de este órgano sigue abierto. Mientras que autores como Schulmann y Galeotti (2021), lo consideran un espacio donde se produce un auténtico debate interinstitucional y se forjan consensos entre las élites de seguridad, otros subrayan su carácter subordinado y su función instrumental al servicio del Presidente (Galeotti, 2019). En el contexto de las reformas constitucionales de 2020, que ampliaron la regulación del Consejo de Seguridad en la Constitución, la cuestión de su estatus jurídico-constitucional ha cobrado renovada actualidad.

El objetivo del presente artículo es examinar la evolución jurídica-constitucional del Consejo de Seguridad ruso, destacando su consolidación como órgano clave en el sistema político bajo la presidencia de Vladimir Putin, y su incidencia en la formación de las políticas de seguridad de la Federación.

DESARROLLO

Orígenes y estatus jurídico del Consejo de Seguridad

La creación del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia en 1992 no puede entenderse sin atender al contexto de profundas reestructuraciones del Estado que siguió a la desaparición de la URSS. El vacío dejado por la disolución del KGB, cuyo último presidente, Vladimir Kriuchkov, había participado en el intento de golpe de Estado contra Mijaíl Gorbachov en agosto de 1991, obligó a las nuevas autoridades rusas a diseñar un sistema de seguridad completamente renovado. Como explica Schneider (2019), entre diciembre de 1991 y enero de 1992 se produjo la división del antiguo comité en varios servicios independientes: el Servicio de Inteligencia Exterior (SVR), la Agencia Federal de Comunicaciones e Información Gubernamental (FAPSI), el Servicio Federal de Seguridad (FSB), las tropas fronterizas. El Consejo de Seguridad surgió precisamente

como el órgano llamado a coordinar a estos nuevos actores y a servir de instancia de asesoramiento directo al presidente en materia de seguridad.

La primera regulación jurídica del órgano estuvo contenida en uno de los capítulos de la Ley de la Federación de Rusia No. 2446-I del 5 de marzo de 1992 “Sobre la Seguridad”, la cual dejó en manos del Presidente la aprobación del Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 547 del 3 de junio de 1992 “Sobre la formación del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia”, que lo definiría como el órgano encargado de preparar decisiones del Presidente en el ámbito de la seguridad y establecería su composición y funciones básicas.

Sin embargo, la inestabilidad política de aquellos años —la crisis constitucional de 1993, el conflicto con el Soviet Supremo, la guerra de Chechenia— impidió que el Consejo adquiriera un perfil definido. Yeltsin, se sirvió de él como un instrumento táctico en sus luchas por el poder, nombrando y destituyendo secretarios en rápida sucesión (Derleth, 1996). Entre 1992 y 1999 desfilaron por el cargo figuras como Yuri Skókov, Evgueni Sháposhnikov, Oleg Lóbov, Aleksandr Lébed, Iván Rybkin, Andréi Kokoshin, Nikolái Bordiuzha, Vladimir Putin y Serguéi Ivanov. Esta rotación, unida a la vaguedad de sus competencias, explica que el órgano fuera percibido como una institución con competencias inciertas más centrada en coordinar políticas ajenas que en formular las suyas propias (Vendil, 2001, pág. 68).

La Constitución rusa de 1993 otorgó al Consejo su primer reconocimiento a nivel constitucional. Sin embargo, lo hizo de manera extremadamente escueta. El artículo 83, en su apartado “g”, se limitaba a establecer que correspondía al Presidente formar y presidir el Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, añadiendo que el estatuto del Consejo de Seguridad sería determinado por una ley federal (Constitución de la Federación de Rusia, 1993, art. 83.g). Esta remisión al

legislador dotaba al Consejo de un anclaje constitucional cierto, pero dejaba en manos del Presidente la configuración concreta de sus poderes.

La consolidación normativa definitiva se produjo bajo la presidencia de Vladimir Putin, que supo situarlo en un lugar clave dentro del sistema político ruso, y logró articularlo mediante un conjunto de instrumentos jurídicos fundamentales. El primero de ellos fue la Ley Federal No. 390-FZ “Sobre Seguridad”, aprobada el 28 de diciembre de 2010, que dedicó su Capítulo 3 íntegramente al estatuto del Consejo de Seguridad, derogando la ley de 1992.

En su artículo 13 se define al Consejo de Seguridad como el órgano consultivo constitucional que prepara las decisiones del Presidente de la Federación de Rusia sobre seguridad, organización de la defensa, construcción militar, producción de defensa, cooperación técnico-militar con Estados extranjeros, sobre otras cuestiones relacionadas con la protección del sistema constitucional, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la Federación, así como sobre la cooperación internacional en la esfera de la seguridad (Ley Federal No. 390-FZ, 2010, art. 13.1), mientras que los artículos del 14 a 18 detallan sus tareas, funciones, composición y decisiones. Es crucial subrayar que, según el artículo 18, las decisiones del Consejo entran en vigor tras su aprobación por el Presidente de la Federación de Rusia y, una vez en vigor, son de obligatorio cumplimiento para los órganos y funcionarios del Estado (Ley Federal No. 390-FZ, 2010, arts. 18.2, 18.3).

Cabe destacar, que esta técnica de validación presidencial convierte las decisiones del órgano en actos con fuerza vinculante, difuminando la frontera entre lo consultivo y lo decisorio. Sin embargo, ello no convierte al Consejo en un órgano de poder estatal en sentido estricto, pues carece de potestades administrativas propias, no puede nombrar ni destituir funcionarios, ni tiene iniciativa legislativa, y su actividad se inscribe siempre en el

marco de las competencias presidenciales (Kozhevnikov, Meshcheryakov & Bezrukov, 2021).

El segundo instrumento fue el Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 590 de 6 de mayo de 2011, "Cuestiones del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia", que aprobó un nuevo Reglamento y derogó la dispersa normativa anterior. No obstante, el actual régimen jurídico del Consejo de Seguridad encuentra su expresión más completa en el Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175 de 7 de marzo de 2020, modificado por los Decretos No. 819 de 2020 y No. 105 de 2024. Este Decreto No. 175 aprobó el Reglamento del Consejo de Seguridad que se encuentra actualmente vigente.

Este documento de treinta y seis artículos desarrolla con un grado de detalle sin precedentes los objetivos, tareas y funciones del órgano. Su artículo 3 enumera hasta ocho tareas, entre ellas se incluye garantizar las condiciones para que el Presidente ejerza sus competencias en materia de seguridad nacional; formar la política estatal y controlar su realización; prever, detectar, analizar y evaluar amenazas internas y externas; y coordinar las actividades de los órganos ejecutivos federales y regionales (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, art. 3). El artículo 4, por su parte, enumera veinticuatro funciones, desde la consideración de cuestiones relativas a los intereses nacionales y la seguridad nacional hasta la elaboración y determinación de la estrategia de seguridad nacional y otros documentos conceptuales, la planificación estratégica en el ámbito de la seguridad, la organización de la investigación científica en la materia, la organización del control sobre el gasto de las asignaciones presupuestarias destinadas a la defensa y la seguridad nacional y la preparación de proyectos de decretos y órdenes del Presidente (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, art. 4).

Particularmente relevante es la función de realizar la evaluación estratégica basada

en el análisis de la información sobre muy diversos ámbitos: la situación sociopolítica y económica del país, el estado del orden público, la observancia de los derechos humanos, el peligro militar, y la seguridad de la información (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, art. 4.b).

Las enmiendas constitucionales de 2020 reforzaron esta arquitectura normativa. Como se ha indicado, la nueva redacción del artículo 83.g explicitó por primera vez los fines del Consejo, vinculándolo no solo a la seguridad nacional en sentido tradicional, sino también al mantenimiento de la paz civil y la armonía del país, a la protección de la soberanía y la independencia, a la prevención de amenazas internas y externas, a la creación de condiciones para el crecimiento económico y a la preservación de los valores culturales, espirituales y morales del país. Esta ampliación del mandato constitucional debe ser interpretada como una elevación del estatus jurídico del Consejo, que pasa de ser un simple órgano consultivo a convertirse en un elemento integral del sistema de garantías constitucionales de la seguridad del Estado (Czachor, 2025).

Complementa este marco la Ley Federal No. 172-FZ "Sobre la Planificación Estratégica en la Federación de Rusia", de 28 de junio de 2014, que sitúa al Consejo como uno de los participantes clave en el sistema de planificación estratégica nacional. Asimismo, los Fundamentos de la Política Estatal en la Esfera de la Planificación Estratégica, aprobados por Decreto No. 633 de 8 de noviembre de 2021, que reafirman que el Presidente de la Federación de Rusia ejerce la dirección general de la política estatal en la esfera de la planificación estratégica y que los documentos estratégicos se desarrollan bajo la coordinación del Consejo de Seguridad (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 633, 2021, arts. 4, 10).

Composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo de Seguridad

La composición del Consejo de Seguridad constituye un reflejo fidedigno de la estructura del poder en la Rusia contemporánea. El órgano está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, los miembros permanentes y los miembros. La distinción entre estas dos últimas categorías no es meramente nominal, sino que tiene profundas implicaciones funcionales, pues los miembros permanentes cuentan con voto decisorio, mientras que los miembros participan con derecho al voto deliberativo (Ley Federal No. 390-FZ, 2010, art. 15; Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, arts. 7, 8, 13).

La composición actual, determinada por el Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 715 de 25 de mayo de 2012 y sus sucesivas modificaciones², incluye como miembros permanentes al Primer Ministro, los presidentes de las dos cámaras de la Asamblea Federal (el Consejo de la Federación y la Duma Estatal), el Jefe de la Administración Presidencial, los ministros de Defensa, Asuntos Exteriores e Interior, los directores del Servicio Federal de Seguridad (FSB) y del Servicio de Inteligencia Exterior (SVR), y uno de los Asesores del Presidente de la Federación (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 715, 2012). El Vicepresidente y el Secretario del Consejo forman parte asimismo de los miembros permanentes por mandato del artículo 8 del Decreto No. 175 de 2020.

Esta nómina, que reúne a los jefes de las principales estructuras encargadas del cumplimiento de la ley y la seguridad del Estado, refleja también la voluntad de integrar en el órgano a representantes de los poderes ejecutivo y legislativo, que cuentan igualmente con amplias competencias en materia de seguridad. Los miembros no permanentes, cuyo número ha oscilado históricamente, incluyen a otros ministros, a los representantes plenipotenciarios del

presidente en los distritos federales, a los jefes de otros organismos de seguridad y, en ocasiones, a algunos gobernadores³.

La figura del Secretario del Consejo merece una consideración aparte por su labor de coordinación y conducción del Consejo. El artículo 16 de la Ley Federal No. 390-FZ lo define como el funcionario encargado de asegurar el cumplimiento de las tareas y funciones encomendadas al Consejo de Seguridad, siendo designado y cesado directamente por el Presidente, a quien rinde cuentas de manera inmediata (Ley Federal No. 390-FZ, 2010, arts. 16.1, 16.2). El actual Reglamento del Consejo desarrolla con amplitud sus competencias, que incluyen informar al Presidente sobre el estado de la seguridad nacional, organizar la preparación de las sesiones del Consejo, coordinar el trabajo de los órganos ejecutivos federales y regionales, controlar la ejecución de las decisiones adoptadas, y representar al Consejo en sus relaciones con otras instituciones (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, art. 25).

En 2020, las enmiendas introducidas al artículo 15 de la Ley Federal “Sobre Seguridad” y la aprobación del nuevo Reglamento, dieron lugar a la figura del Vicepresidente del Consejo de Seguridad, cuyas funciones se desarrollan en los artículos del 19 al 23 del propio Reglamento. El artículo 19 establece que el Vicepresidente del Consejo de Seguridad coordina la actividad de los miembros permanentes y de los miembros del Consejo en la solución de las tareas asignadas al Consejo (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, art. 19). Para ello se le dota de un pequeño equipo compuesto por asistentes y una secretaría, y se le atribuyen competencias propias como informar al Presidente sobre cuestiones de seguridad nacional, participar en la elaboración y realización del curso de política exterior, o representar al Consejo en las relaciones con los órganos federales, regionales e internacionales (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, art. 23).

En cuanto a su estructura interna, el Consejo dispone de un Aparato propio⁴, que es independiente de la Administración Presidencial, y se ocupa del soporte informativo, analítico y organizativo de las sesiones y reuniones, contando con un soporte técnico que opera a través de un Centro de Situación (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, art. 17). Los órganos de trabajo del Consejo se integran en comisiones interdepartamentales, reguladas en los artículos del 26 al 33 del Reglamento. Estos pueden ser permanentes o temporales y se crean por decisión presidencial a propuesta del Vicepresidente o del Secretario. Su función es la de preparar propuestas y recomendaciones al Consejo de Seguridad sobre las orientaciones principales de la política estatal en el ámbito de la seguridad nacional y contribuir a la coordinación de las actividades de los órganos ejecutivos federales y regionales (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, art. 29). En la actualidad existen comisiones dedicadas a la seguridad militar, la seguridad pública, la seguridad económica y social, la seguridad de la información, la seguridad ecológica, los problemas de la Comunidad de Estados Independientes, la planificación estratégica, el Ártico, la migración, la protección frente a nuevas infecciones, y la soberanía tecnológica en infraestructuras críticas (Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, s.f.). A ellas se suma un Consejo Científico y de Expertos, de carácter consultivo, encargado de proporcionar apoyo científico, metodológico, experto y analítico a las actividades del Consejo de Seguridad y sus órganos de trabajo (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, art. 34; Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 1119, 2024).

Las sesiones del Consejo se celebran con una frecuencia regular, de acuerdo con los planes aprobados por el Presidente del Consejo de Seguridad a propuesta del Secretario, por regla general, una vez al trimestre. (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020,

art. 11). Junto a estas sesiones plenarias, el Reglamento prevé la celebración de reuniones operativas con los miembros permanentes, por regla general, una vez a la semana, para discutir las cuestiones corrientes de la seguridad nacional que requieren la adopción de decisiones de gestión (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, art. 14). Estas reuniones operativas se desarrollan sin la presencia de los miembros ni de otros invitados, lo que subraya el carácter obligatorio de la asistencia y la prohibición de delegación del voto, disposiciones que reflejan la voluntad de garantizar que las decisiones sean producto de la deliberación colegiada de todos los miembros con derecho a voto (Oikkonen, 2024). Adicionalmente, el Reglamento prohíbe a los miembros del Consejo poseer la ciudadanía de un Estado extranjero o tener cuentas en bancos extranjeros, en consonancia con las enmiendas constitucionales de 2020 y las leyes federales (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, arts. 8.1, 8.2).

El Consejo de Seguridad en la era Putin

La presidencia de Vladimir Putin ha sido el factor determinante en la configuración actual del Consejo de Seguridad. Su conocimiento directo del órgano, del que fue Secretario entre marzo y agosto de 1999, y su proyecto político de reconstrucción del poder estatal han condicionado tanto la evolución normativa del Consejo como su papel en el sistema político y en la gestión de la seguridad.

Putin heredó un Consejo de Seguridad débil, con un perfil errático y sometido a las convulsiones de las políticas de Yeltsin. Su respuesta fue un proceso de reforzamiento institucional que se desarrolló en varias fases. La primera, en el año 2000, consistió en colocar al Consejo bajo su control inmediato. Poco después, en 2003, una profunda reforma administrativa permitió la absorción por parte del Consejo de la Agencia Federal de Comunicaciones e Información Gubernamental (FAPSI) y de las tropas

fronterizas. Esta reestructuración supuso que el Consejo recuperara las principales funciones las del antiguo KGB, con la sola excepción de la inteligencia exterior y la protección de altos cargos del Estado. De este modo, el Consejo de Seguridad pasó a supervisar un conglomerado de agencias e instituciones que lo convertían, al menos sobre el papel, en un coordinador general de la seguridad nacional (Schneider, 2019).

La segunda fase fue la de consolidación normativa, que culminó con la aprobación de la Ley Federal No. 390-FZ en 2010 y el Decreto No. 590 en 2011, los cuales proporcionaron al Consejo un marco legal estable y sistematizaron su funcionamiento. Pero quizás el factor más decisivo en la transformación del Consejo fue la designación, en 2008, de Nikolái Pátrushev como su Secretario. Antiguo director del Servicio Federal de Seguridad (FSB) y compañero de Putin desde los tiempos del KGB en Leningrado, Pátrushev permaneció en el cargo durante dieciséis años, convirtiéndose en una de las figuras más visibles del régimen y en el principal portavoz de una línea dura en materia de seguridad, caracterizada por la denuncia constante de las injerencias occidentales y la reivindicación de los valores tradicionales (Galeotti, 2019). Su larga permanencia al frente del Consejo contribuyó a dotar al cargo de un peso político muy superior al que formalmente le corresponde.

Las enmiendas constitucionales de 2020 impulsadas por el Presidente Putin, introdujeron elementos que refuerzan el papel del Consejo en el sistema de seguridad. La creación del cargo de Vicepresidente del Consejo de Seguridad, inmediatamente ocupado por Dmitri Medvédev tras dejar la jefatura del Gobierno, puede interpretarse como un intento de integrar a un civil de alto rango en un órgano tradicionalmente dominado por los servicios de seguridad, y al mismo tiempo de ofrecer a un expresidente un espacio institucional de relevancia (Galeotti, 2020). La asignación a Medvédev de la supervisión de nuevas comisiones interdepartamentales —sobre el Ártico y la seguridad epidemiológica— reforzó el

papel del Vicepresidente como gestor de áreas estratégicas concretas.

Al mismo tiempo, con un impulso decisivo del Presidente, la agenda del Consejo de Seguridad experimentó una notable ampliación hacia esferas que tradicionalmente le habían sido ajenas, siendo los Fundamentos de la Política Estatal para la Preservación y el Fortalecimiento de los Valores Espirituales y Morales Tradicionales Rusos, aprobados por Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 809 el 9 de noviembre de 2022, el ejemplo más ilustrativo los. Este documento de planificación estratégica, elaborado en el marco de la prioridad nacional de protección de los valores tradicionales recogida en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2021 (Estrategia de Seguridad Nacional, 2021, arts. 90-91), define los valores tradicionales como directrices morales que configuran la cosmovisión de los ciudadanos de Rusia, transmitidos de generación en generación, que sustentan la identidad de toda Rusia y al espacio cultural único del país (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 809, 2022, art. 4).

El texto enumera como valores protegidos la vida, la dignidad, el patriotismo, la familia, la memoria histórica y la unidad de los pueblos de Rusia (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 809, art. 5), al tiempo que identifica como amenazas la actividad de organizaciones extremistas y terroristas, de determinados medios de comunicación y las acciones de Estados extranjeros inamistosos (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 809, art. 13). La respuesta institucional prevista abarca la educación, la cultura, los medios de comunicación y la protección del idioma ruso, previendo expresamente la participación en su implementación de los órganos ejecutivos federales encargados de la defensa, la seguridad del Estado, los asuntos internos y la seguridad pública (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 809, arts. 10, 24-29).

La elaboración de este documento con la participación del Consejo de Seguridad

pone de manifiesto que, bajo la presidencia de Vladimir Putin, la protección del acervo cultural, espiritual y moral ha pasado a integrarse de manera explícita en el núcleo de las políticas de seguridad del Estado ruso, ampliando el concepto de seguridad nacional más allá de su dimensión militar o económica

La sustitución de Pátrushev en 2024, por Serguéi Shoigú, quien fue ministro de Defensa entre 2012 y 2024, constituye el capítulo más reciente de esta evolución. Shoigú, figura de enorme peso en la élite rusa, aporta un perfil más gestor que ideológico, lo que podría anunciar un giro hacia una mayor profesionalización técnica del Consejo, sin que ello suponga necesariamente un abandono de la línea de confrontación con Occidente que caracterizó la era Pátrushev (DeLong, 2020).

En todo caso, la continuidad institucional parece asegurada por la propia inercia del Aparato y por el mantenimiento del marco normativo establecido en 2020. El Consejo de Seguridad se encamina así hacia un modelo de dirección compartida, en el que el Presidente mantiene el control último, pero delega en dos figuras de primer nivel —el Secretario y el Vicepresidente— la gestión cotidiana del órgano y, con ella, una parte significativa de la supervisión de la política de seguridad.

Importancia del Consejo para la seguridad de la nación.

Como veníamos sosteniendo, el Consejo de Seguridad desempeña un papel central en la planificación estratégica de la seguridad de la Federación de Rusia, e incide de forma directa en tres planos de la misma: la configuración del corpus doctrinal que define amenazas, intereses y prioridades; la capacidad de respuesta coordinada ante crisis y emergencias; y la función de articulación interinstitucional que permite superar la fragmentación del aparato de seguridad.

La labor doctrinal del Consejo⁵ es, sin duda, su contribución más visible. La

Estrategia de Seguridad Nacional de la Federación de Rusia, aprobada por Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 400 de 2 de julio de 2021, constituye el principal producto de esta actividad. En su elaboración participaron activamente el Aparato del Consejo y sus comisiones interdepartamentales, que integraron las aportaciones de los distintos ministerios y agencias. El documento concibe la seguridad como el estado de protección de los intereses nacionales frente a amenazas externas e internas, asegura la realización de los derechos y libertades constitucionales de los ciudadanos, una calidad y un nivel de vida digno, la paz y la concordia civil en el país, la protección de la soberanía, la independencia y la integridad estatal, y el desarrollo socioeconómico del país (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 400, 2021, art. 5.1). Esta definición, que vincula la seguridad con el desarrollo socioeconómico y los valores culturales y espirituales de la nación, refleja la influencia del Consejo en la configuración de una concepción holística de la seguridad.

Bajo la supervisión del Consejo de Seguridad se han elaborado y actualizado otros documentos doctrinales de primer orden para la defensa del país. La Doctrina Militar aprobada por el Presidente de la Federación en 2014, y desarrollada por el Consejo, contiene referencias expresas a su labor en la definición de los peligros y amenazas militares (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. Pr-2976, 2014, arts. 12-14). La Doctrina de Seguridad Energética de 2019 estipula, en su artículo 40, que su ajuste se realizará por decisión del Presidente de la Federación de Rusia sobre la base de propuestas preparadas por el Gobierno con la participación del Consejo de Seguridad (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 216, 2019, art 40). La Estrategia de Seguridad Económica hasta 2030 prevé un mecanismo similar, al disponer que su ajuste se lleve a cabo por decisión del Presidente de la Federación de Rusia cada seis años sobre la base de propuestas preparadas por el Gobierno de la Federación de Rusia con la participación del Consejo de Seguridad (Decreto del

Presidente de la Federación de Rusia No. 208, 2017, art 35). La Estrategia para el Desarrollo del Ártico hasta 2035 reserva al Consejo un papel supervisor en su implementación, y los Fundamentos de la Política Estatal en el Ártico hasta 2035 establecen que el Secretario del Consejo informa anualmente al Presidente sobre el estado de la seguridad nacional en la región (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 164, 2020; Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 645, 2020)

Incluso esferas tradicionalmente ajenas al ámbito de la seguridad, como la preservación de los valores espirituales y morales, han sido objeto de documentos elaborados con su participación, como los Fundamentos de la Política Estatal para la Preservación y el Fortalecimiento de los Valores Espirituales y Morales Tradicionales Rusos, aprobados por Decreto No. 809 en 2022 (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 809, 2022).

En el plano de la gestión de crisis, el Consejo de Seguridad ha desempeñado un papel de apoyo fundamental, aunque la toma de decisiones en situaciones de emergencia corresponde en última instancia al Presidente. La anexión de Crimea en 2014, fue acompañada de un intenso trabajo del Aparato del Consejo en la preparación de las medidas legislativas y administrativas necesarias para la integración de la península en la Federación de Rusia (Delong, 2020).

Por otra parte, la pandemia de COVID-19 activó los mecanismos de respuesta del Consejo, que creó un grupo de trabajo específico y una comisión interdepartamental dedicada a la protección frente a nuevas infecciones (Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, s.f.). Más recientemente, desde el inicio de la Operación Militar Especial el 24 de febrero de 2022, el Consejo se ha situado como centro de toma de decisiones donde se evalúan las opciones estratégicas y se coordinan las respuestas militares y diplomáticas (Czachor, 2025).

La función de coordinación interinstitucional

del Consejo es, probablemente, su contribución más silenciosa pero efectiva a la estabilidad del sistema de seguridad ruso. La fragmentación del aparato de seguridad, con múltiples agencias que compiten por recursos y competencias, y cuyas funciones en muchas ocasiones se conectan, es un hecho (Chaika, 2016). Por ello, el Consejo de Seguridad constituye el principal mecanismo institucional para mitigar esta fragmentación. A través de sus sesiones plenarias y, sobre todo, de sus reuniones operativas semanales, el Presidente puede impartir directrices que vinculan a todos los ministerios de seguridad, forzando la cooperación y reduciendo los conflictos de competencias. Las comisiones interdepartamentales, que reúnen a representantes de los distintos organismos implicados en cada ámbito sectorial, son el instrumento cotidiano de esta labor.

A ello se suma la función de control, pues como se ha señalado, el Secretario del Consejo está facultado para controlar la ejecución de las decisiones del Consejo, así como la actividad de las Fuerzas Armadas y otros órganos, con la participación de los órganos estatales de control y supervisión (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 175, 2020, art. 25.g). Esta capacidad de fiscalización indirecta, unida al control sobre el gasto presupuestario en defensa y seguridad, otorga al Consejo una influencia que excede la de un simple órgano consultivo. En suma, la importancia del Consejo de Seguridad para la seguridad de Rusia no reside tanto en su capacidad de decisión autónoma —que formalmente no posee— como en su función de nodo central desde el que se articulan las doctrinas, se coordinan los actores y se supervisa la ejecución de las políticas. En un sistema estatal caracterizado por la concentración de poder en la figura presidencial, el Consejo opera como el principal instrumento institucional para la gobernanza de la seguridad nacional, proyectando su influencia sobre todos los ámbitos en los que el Kremlin identifica riesgos y amenazas para la soberanía y la integridad de la Federación.

CONCLUSIONES

El Consejo de Seguridad es una institución con un sólido anclaje constitucional y jurídico que ha experimentado un proceso de fortalecimiento progresivo desde su creación en 1992 hasta la actualidad. La evolución de su régimen jurídico —desde la escasa regulación del artículo 83 de la Constitución de 1993 hasta el detallado Reglamento de 2020— ha discurrido en paralelo a la consolidación del poder presidencial, de manera que existe una correlación positiva entre la fortaleza del Presidente y la del Consejo.

El marco normativo vigente configura al Consejo como un órgano consultivo constitucional de alta complejidad, dotado de funciones de análisis, planificación, coordinación y control que exceden las de un mero asesor. Sin embargo, la dependencia de la validación presidencial para la entrada en vigor de sus decisiones y la carencia de potestades administrativas propias impiden caracterizarlo como un órgano de poder estatal en sentido estricto.

La composición del Consejo, que reúne a los jefes de las principales estructuras encargadas del cumplimiento de la ley y la seguridad del Estado, bajo la presidencia del jefe de Estado, lo convierte en un foro único de articulación de las élites de seguridad. Esta función de espacio de encuentro, negociación y consenso lo ha convertido en un mecanismo de trascendental importancia institucional dentro del sistema político ruso, y le ha posibilitado una producción doctrinal de marcada relevancia para la seguridad nacional.

Bajo la presidencia de Vladimir Putin, el Consejo de Seguridad ha conocido su máximo desarrollo institucional. La estabilidad en la Secretaría durante dieciséis años, la creación del cargo de Vicepresidente, la ampliación de sus competencias de control, y la constitucionalización de sus fines en la reforma de 2020 son hitos que reflejan la voluntad del líder ruso de situar al Consejo en el centro de la gobernanza en materia

de seguridad nacional.

Desde el punto de vista de la seguridad efectiva, el Consejo ha contribuido a una mayor coherencia en la planificación estratégica y a una mejor coordinación interinstitucional entre los ministerios y agencias que tienen a su cargo la defensa de la soberanía nacional. Ha sido central en la modernización del pensamiento militar, la articulación de la disuasión nuclear y convencional, y la respuesta a los desafíos en materia de seguridad que enfrenta la nación. El Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia se presenta, en definitiva, como una institución compleja y polivalente, cuyo estudio ofrece claves indispensables para entender la política de seguridad, la ingeniería constitucional y la propia dinámica del poder en la Rusia contemporánea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Legal

- Constitución de la Federación Rusa. (12 de diciembre de 1993). Con enmiendas aprobadas durante la votación popular del 1 de julio de 2020. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_28399/
- Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 1119. (27 de diciembre de 2024). Sobre el Consejo Científico y de Expertos del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_494667/
- Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 164. (5 de marzo de 2020). Sobre los fundamentos de la política estatal de la Federación Rusa en el Ártico para el periodo hasta 2035. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_347129/
- Decreto del Presidente de la Federación

- de Rusia No. 175. (7 de marzo de 2020). Reglamento del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia. Enmendado por el Decreto del Presidente de la Federación Rusia No. 819 del 28 de diciembre de 2020, y por el Decreto del Presidente de la Federación Rusia No. 105 del 7 de febrero de 2024. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_
- Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 208. (13 de mayo de 2017). Sobre la estrategia de seguridad económica de la Federación Rusa para el periodo hasta 2030. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_216629/
 - Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 216. (13 de mayo de 2019). Sobre la aprobación de la doctrina de la seguridad energética de la Federación de Rusia. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_324378/
 - Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 400. (2 de julio de 2021). Sobre la Estrategia de Seguridad Nacional de la Federación de Rusia. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_389271/
 - Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 547. (3 de junio de 1992). Sobre la formación del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia. <https://www.consultant.ru/cons/cgi/online>.
 - Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 590. (6 de mayo de 2011). Cuestiones del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_113807/
 - Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 645. (26 de octubre de 2020). Sobre la estrategia para el desarrollo de la zona ártica de la Federación Rusa y la garantía de la seguridad nacional para el periodo hasta 2035. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_366065/
 - Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 715. (25 de mayo de 2012). Sobre la aprobación de la composición del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia. Última modificación el 16 de febrero de 2026 por el Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 89. <https://www.consultant.ru/cons/cgi/online>.
 - Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 809. (9 de noviembre de 2022). Sobre la aprobación de los fundamentos de la política estatal para la preservación y fortalecimiento de los valores espirituales y morales tradicionales rusos. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_430906/
 - Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. Pr-2976. (25 de diciembre de 2014). Doctrina militar de la Federación de Rusia. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_
 - Decreto del Presidente de la Federación Rusia No. 633. (8 de noviembre de 2021). Sobre la aprobación de los fundamentos de la política estatal en el ámbito de la planificación estratégica en la Federación de Rusia. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_400057/
 - Ley Federal No. 172-FZ. (28 de junio de 2014). Sobre la Planificación Estratégica en la Federación de Rusia. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_164841/
 - Ley Federal No. 390-FZ. (28 de diciembre de 2010). Sobre Seguridad. https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_108546/
- Doctrinal**
- Chaika, A. (2016). La seguridad del Estado de la Federación Rusa como objeto de investigación. Научный

NOTAS

- альманах стран Причерноморья, 4, 1-8. <https://cyberleninka.ru/article/n/russian-federation-state-security-as-an-object-of-research>
- Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia. (s.f.). <http://www.scrf.gov.ru/>
- Czachor, R. (2025). The State Council of the Russian Federation: the legal position and possible role in the authoritarian system of power. *Studia Iuridica Toruniensia*, 35(2), 55–74. <https://apcz.umk.pl/SIT/article/view/51632>
- Delong, M. (2020). El concepto de la política exterior y de seguridad de la Federación de Rusia por Eugene Primakov. *Seguridad internacional*, 12(1), 307-318. https://www.researchgate.net/publication/343136901_The_Concept_of_Russian_Federation_Foreign_and_Security_Policy_by_Eugene_Primakov
- Derleth, J. W. (1996). The Evolution of the Russian Polity: The Case of the Security Council. *Communist and Post-Communist Studies*, 29(1), 43–58. <http://www.jstor.org/stable/45301956>
- Galeotti, M. (2019). El Consejo de Seguridad de Rusia: Donde se Cruzan Política, Personalidad y Proceso. *Marshall Center Security Insight*(41). <https://www.marshallcenter.org/en/publications/security-insights/russias-security-council-where-policy-personality-and-process-meet-0\>
- Galeotti, M. (10 de marzo de 2020). Medvedev's Security Council Role Makes Him and It More Interesting. *The Moscow Times*. <https://www.themoscowtimes.com/2020/03/10/medvedevs-security-council-role-makes-him-and-it-more-interesting-a69571>
- Kozhevnikov, O., Meshcheryakov, A., & Bezrukov, A. (2021). Constitutional status of the Russian State Council in the mirror of actual constitutional reforms. *Law Enforcement Review*, 5(3), 57-74.
- 1. Máximo órgano de poder en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), clave en la toma de decisiones trascendentales para el país, e integrados por las figuras más importantes e influyentes del gobierno, desde donde se determinaba el rumbo político y estratégico del Estado.
- 2. Modificado por el Decreto del Presidente de la Federación de Rusia de 6 de noviembre de 2012 No. 1487, 13 de noviembre de 2012 No. 1528, 25 de marzo de 2013 No. 285, 22 de abril de 2013 No. 379, 8 de julio de 2013 No. 616, 10 de septiembre de 2013 No. 704, 28 de marzo de 2014 No. 181, 12 de mayo de 2014 No. 329, 16 de mayo de 2014 No. 339, 5 de abril de 2016 No. 159, 11 de abril de 2016 No. 170, 7 de mayo de 2016 No. 214, 12 de agosto de 2016 No. 408, 29 de septiembre de 2016 No. 508, 5 de octubre de 2016 No. 526, 1 de enero de 2018 No. 4, 28 de mayo de 2018 No. 262, 3 de julio de 2018 No. 401, 18 de septiembre de 2018 No. 523, 19 de noviembre de 2018 No. 660, 28 de noviembre de 2018 No. 675, 18 de febrero de 2019 No. 52, 19 de septiembre de 2019 No. 461, 16 de enero de 2020 No. 15, 16 de enero de 2020 No. 18, 3 de febrero de 2020 No. 89, 2 de agosto de 2021 No. 443, 27 de septiembre de 2021 No. 547, 25 de octubre de 2021 No. 599, 30 de mayo de 2022 No. 327, 15 de enero de 2024 No. 34, 25 de octubre de 2024 No. 911, 16 de febrero de 2026 No. 89. (Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, s.f.)
- 3. Actualmente el Consejo de Seguridad está integrado por 22 miembros: Alexander Belgov, Gobernador de San Petersburgo; Yury Chaika, Enviado Presidencial Plenipotenciario para el Distrito Federal del Cáucaso Norte; Konstantin Chuychenko, Ministro de Justicia; Alexei Dyumin, Asistente del Presidente; Valery Gerasimov, Jefe del

Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de Rusia y Primer Viceministro de Defensa; Alexander Gustan, Fiscal General de la Federación de Rusia; Igor Komarov, Enviado Plenipotenciario Presidencial al Distrito Federal del Volga; Gennday Krasnikov, Presidente de la Academia de Ciencias de Rusia; Alexander Linets, Jefe de la Dirección Principal de Programas Especiales del Presidente de la Federación Rusa; Denis Manturov, Primer Viceprimer Ministro del Gobierno de la Federación Rusa; Rashid Nurgaliyev, Primer Subsecretario del Consejo de Seguridad; Igor Rudenya, Enviado Presidencial Plenipotenciario para el Distrito Federal Noroeste; Anatoly Seryshev, Enviado Presidencial Plenipotenciario para el Distrito Federal de Siberia; Igor Shchegolev, Enviado Presidencial Plenipotenciario para el Distrito Federal Central; Anton Siluanov, Ministro de Finanzas; Veronika Skvortsova, Jefe de la Agencia Federal Médico-Biológica (FMBA); Sergei Sobyanin, Alcalde de Moscú; Yury Trutnev, Viceprimer Ministro del Gobierno de la Federación Rusa y Enviado Presidencial Plenipotenciario para el Distrito Federal del Lejano Oriente; Vladimir Ustinov, Enviado Presidencial Plenipotenciario para el Distrito Federal del Sur; Viktor Zolorov, Director del Servicio Federal de las Tropas de la Guardia Nacional de la Federación Rusa y Comandante en Jefe de las Tropas de la Guardia Nacional de la Federación Rusa; Artem Zhoga, Enviado Presidencial Plenipotenciario para el Distrito Federal de los Urales; y Alexander Kurenkov, Ministro para la Defensa Civil, Emergencias y Eliminación de consecuencias ante Desastres Naturales. (Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, s.f.)\

del Vicepresidente del Consejo de Seguridad. (Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, s.f.)

5. En el sistema ruso de planificación estratégica, regulado por la Ley Federal No. 172-FZ de 28 de junio de 2014, los documentos de alto nivel se clasifican en diversas categorías (doctrinas, estrategias, conceptos, fundamentos). No obstante, la propia legislación rusa se refiere genéricamente al conjunto de estos documentos como “documentos conceptuales y doctrinales”, y se emplea esta misma expresión para aludir a todo el corpus de textos de alto nivel que orientan la política de seguridad, según la Ley Federal No. 390-FZ, 2010, art. 14.2.3.

4. El Aparato del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia es una subdivisión independiente de la Administración del Presidente de la Federación de Rusia y se compone por la Oficina Ejecutiva del Consejo de Seguridad y la Secretaría